

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 015 2022
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)
101.7.1.4.32

Dra. NATALI MOSQUER NARVAEZ
Gerente

SANDRA LILIANA ESCOBAR SOLANO
Asesora de Control Interno

Distrito Especial de Santiago de Cali, 14 de Octubre de 2026

INFORME EJECUTIVO

Cumplimiento de la Directiva no. 15 de 2022 (CNSC) Administración del Talento Humano y Gestión de la Carrera Administrativa

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar, consolidar y verificar el grado de cumplimiento normativo respecto a la Directiva No. 15 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con base en la información suministrada por la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- **Directiva No. 15 de 2022 - CNSC:** Obligatoriedad de reporte de novedades de personal, administración de vacantes, actualización de la OPEC y consolidación de informes trimestrales de la Comisión de Personal.
- **Ley 909 de 2004:** Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (Provisión de empleos, encargos y evaluación del desempeño).
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTE POR TALENTO HUMANO

3.1. Servidores Públicos en Carrera Administrativa y Registro Público (RPCA)

La Oficina de Gestión del Talento Humano certificó la existencia de siete (7) servidores públicos con vinculación y derechos de carrera administrativa:

Cédula / ID	Nombres	Apellidos	Estado Registro RPCA
16.780.705	HÉCTOR EDUARDO	CHAVARRIAGA ARCE	Certificación
66.828.019	MARITZA	COLORADO ROJAS	Certificación
31.976.334	LUZ ELENA	DÍAZ LÓPEZ	Certificación
16.455.366	JHON JAIRO	FREYRE GUANCHA	Certificación
242.889	MARIAN	FRUTOS REDONDO	Certificación
51.714.118	ELIZABETH	GONZÁLEZ ESPINOSA	Certificación
31.915.641	STELLA CLEMENCIA	MARTÍNEZ DÍAZ	Certificación

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle - PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

Desde Control Interno se verifica la correlación de la lista enviada con sus respectivas anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA).

3.2. Provisión Transitoria de Empleos Mediante Proceso de Encargo

Se reportan dos (2) encargos vigentes concedidos a funcionarias de carrera en empleos de vacancia definitiva surgidos por jubilación de los titulares:

Cédula	Funcionario	Cargo Titular (Origen)	Cargo Encargado (Destino)	Acto Administrativo
66.828.019	MARITZA COLORADO ROJAS	Auxiliar Área Salud (412-04)	Auxiliar Área Salud (412-05)	Res. 816 del 31/10/2018
31.915.641	STELLA CLEMENCIA MARTÍNEZ DÍAZ	Auxiliar Administrativo (407-04)	Técnico Administrativo (367-02)	Res. 817 del 31/10/2018

Verificación de Requisitos (Art. 24, Ley 909 de 2004): Talento Humano certifica que las servidoras cumplen con el perfil del manual de funciones, aptitudes, evaluación del desempeño satisfactoria y ausencia de sanciones disciplinarias.

Se evidencia que los encargos datan del año 2018. Se requiere verificar la actualización de la vigencia de estos encargos o su inclusión dentro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) para su provisión definitiva mediante concurso de méritos.

3.3. Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y Sistema SIMO

Todos los empleos de vacancia definitiva son reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Mientras se surte el proceso de selección y planificación del concurso de méritos, algunas vacancias definitivas se han proveído transitoriamente mediante encargo o nombramiento provisional.

A continuación, se relacionan las vacantes reportadas en la plataforma OPEC; este informe se entrega a la comisión de personal cada que lo requieren, adicionando el propósito del empleo, funciones y requisitos:

CÓDIGO	CARGO	HORAS	SALARIO	OPEC
21112	MEDICO GENERAL	4	5,195,376	9
21111	MEDICO GENERAL	6	7,610,988	3
21110	MEDICO GENERAL	8	10,002,328	3
21408	ODONTOLOGO	4	4,496,011	4
21902	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (trabajo social)	8	5,901,753	4
23704	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (bacteriólogo)	8	7,072,852	3
24303	ENFERMERO	8	6,536,050	10
32302	TECNICO AREA SALUD (rayos X)	8	4,518,566	2

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle - PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

CÓDIGO	CARGO	HORAS	SALARIO	OPEC
32301	TECNICO AREA SALUD	8	3,744,366	1
36702	TECNICO ADMINISTRATIVO	8	4,518,566	1
40702	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ventanilla única)	8	2,976,315	1
41202	AUXILIAR AREA SALUD (auxiliar de odontología)	8	2,976,314	2
41201	AUXILIAR AREA SALUD (promotora)	8	2,900,128	3
41205	AUXILIAR AREA SALUD (auxiliar de enfermería)	8	4,518,566	26
41202	AUXILIAR AREA SALUD (estadística)	8	2,976,314	2
44002	SECRETARIO	8	2,976,314	1
	TOTAL, REPORTE OPEC			75

Se constata el reporte en el sistema SIMO. Sin embargo, se hace énfasis en la exigencia de la Directiva 15 de 2022 referente al reporte periódico de novedades de personal en el aplicativo de la CNSC y la justificación presupuestal para la provisión de empleos a través de futuros procesos de selección.

3.4. Empleos de Libre Nombramiento y Remoción (LNR), SIGEP y Declaración de Bienes y Rentas

Se reporta un listado de 16 servidores públicos en cargos de Libre Nombramiento y Remoción (Directivos, Asesores, Jefes de Oficina y Profesionales Universitarios/Asistenciales asignados):

1. Niller Lady Álzate Agudelo – Jefe de Oficina de Gestión del Talento Humano
2. Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
3. Micheel Arroyave Espitia – Profesional Universitario
4. Ángela María Calero Manco – Subgerente
5. Nasly Pastora Cubillos Ayala – Médico General
6. Nancy Johanna Deaza Hernández – Asesor
7. Marneilde Londoño Ricaurte – Profesional Universitario
8. Angélica María Marín Díaz – Profesional Universitario
9. Ángela Consuelo Márquez Realpe – Tesorero
10. Beatriz Eugenia Molina García – Enfermero
11. Marco Antonio Monroy Ávila – Profesional Universitario
12. Isabella Moreno Vásquez – Profesional Universitario
13. Dalila Muñoz Ruiz – Profesional Universitario
14. Luz Adiela Ospina Quicena – Profesional Universitario
15. Jhon Faber Ramírez Gracia – Subgerente
16. Jennifer Santa Yepes – Subgerente

Plataforma SIGEP II / Bienes y Rentas: Talento Humano reporta la activación, verificación y aprobación de las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de la totalidad de los servidores en la plataforma SIGEP.

Gestión de Contratistas: Se dejó constancia de que la administración del rol de contratistas en SIGEP fue delegada a la Oficina Asesora Jurídica.

3.5. Conformación y Actuaciones de la Comisión de Personal

Se constata la evolución normativa e institucional del órgano colegiado:

- **Resolución Creación:** Res. No. 1-15-999-2024 del 10/10/2024 (Periodo 2024-2026).
- **Modificaciones:** Res. No. 1-15-342-2025 del 30/10/2025 (por jubilaciones) y Res. No. 1-15-145-2026 del 04/05/2026 (por renunciaciones).
- **Soportes Entregados:** Se aportan un total de 15 actas de reunión de la Comisión de Personal.

Adicionalmente, se verifica la radicación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2026 por parte de la Comisión de Personal, suscrito por la representante de los empleados Luz Elena Díaz López y recibido en Ventanilla Única con el consecutivo No. 2353 el 23 de septiembre de 2026.

En dicho informe, el órgano colegiado dejó constancia del seguimiento realizado a la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) y a los empleos de carrera en vacancia definitiva.

Elección y Renovación - Comisión de Personal: Se surtió el proceso de elección para la conformación del nuevo periodo de la Comisión de Personal. Las votaciones se llevaron a cabo el viernes 9 de octubre de 2026 y la Oficina de Gestión del Talento Humano publicó los resultados oficiales el 13 de octubre de 2026, quedando elegidos los siguientes representantes de los empleados:

Categoría	Nombre Completo	No. Votos
Principal	Marian Frutos Redondo	17
Principal	Maritza Colorado Rojas	12
Suplente	Luz Elena Díaz López	3
Suplente	Jhon Jairo Freyre Guancha	3

3.6. Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

- **Periodo 2025–2026 (01/feb/2025 al 31/ene/2026):**
 - ✓ Culminado y evaluado satisfactoriamente en su totalidad.
- **Periodo 2026–2027 (01/feb/2026 al 31/ene/2027):**
 - ✓ Compromisos concertados y aprobados formalmente.
 - ✓ Evaluación del primer semestre (01/feb/2026 al 31/jul/2026) ejecutada a cabalidad.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle - PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

3.7. Certificaciones de novedades o movimiento de planta (cumplimiento Directiva No. 15 de 2022)

En atención a las exigencias de la CNSC sobre el reporte y certificación de novedades de personal y vacancias definitivas trimestrales, la Oficina de Gestión del Talento Humano expidió y aportó las respectivas certificaciones correspondientes a los tres primeros trimestres del año 2026:

- ✓ **Primer Trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2026):** Certifica tres (3) retiros de personal de carrera administrativa por pensión de vejez, reportados como vacancias definitivas en la OPEC:
 - Nora Silvana Arce Escobar (Auxiliar Área Salud, Cód. 41201 - Retiro: 26/01/2026)
 - Elizabeth Corrales Cuero (Auxiliar Área Salud, Cód. 41205 - Retiro: 30/01/2026)
 - Gerardo Ulises Otero Delgado (Médico General, Cód. 21112 - Retiro: 30/01/2026)
- ✓ **Segundo Trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2026):** Certifica de manera explícita que no se presentaron novedades ni movimientos de personal de carrera administrativa que debieran ser reportados a la CNSC durante este periodo
- ✓ **Tercer Trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2026):** Certifica un (1) movimiento de personal de carrera administrativa por fallecimiento, reportado como vacancia definitiva en la OPEC:
 - Edgar Escobar Etzel (Profesional Universitario, Cód. 21902 - Retiro: 21/07/2026)

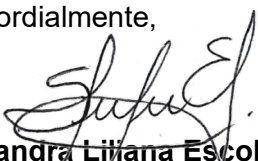
4. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

1. A la nueva Comisión de Personal elegida formalizar la instalación y empalme del nuevo periodo institucional surgido del proceso de votación del 9 de octubre de 2026, garantizando el cumplimiento continuo de sus funciones y la transmisión oportuna de reportes ante la CNSC.
2. Continuar brindando seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Personal, promoviendo el monitoreo oportuno de aspectos estratégicos como la concertación de la EDL y la provisión de encargos.
3. Se recomienda a la Oficina de Gestión del Talento Humano garantizar el cumplimiento periódico y trimestral de los reportes y novedades de personal en el aplicativo oficial de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), conforme a los lineamientos de la Directiva No. 15 de 2022. Esto incluye no solo la carga oportuna de los movimientos que afecten la planta de personal (tales como retiros por pensión, fallecimiento o vacancias definitivas), sino también la emisión y archivo formal de las constancias o certificaciones explícitas para aquellos periodos en los cuales no se registren novedades, asegurando de este modo la trazabilidad documental, la transparencia institucional y la disponibilidad inmediata de los soportes ante eventuales auditorías externas.

Del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, se concluye que la Red de Salud del Centro E.S.E. presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio frente a los lineamientos de la Directiva No. 15 de 2022 de la CNSC y la gestión del talento humano. Se destaca la actualización de la OPEC en el sistema SIMO, la gestión en la plataforma SIGEP II, la consolidación de la Comisión de Personal (incluyendo su reciente proceso de elección).

Para finalizar, se reitera la importancia de mantener un monitoreo preventivo y continuo sobre la revisión de encargos vigentes, las recomendaciones del órgano colegiado y la oportunidad en los reportes ante la CNSC, consolidando así la transparencia y la mejora continua en la gestión institucional.

Cordialmente,



Sandra Liliana Escobar Solano
Asesora de control interno

Elaboró: Sandra Liliana Escobar Solano – Asesora de control interno